

LA BOTIJA DE CARMEN SANCHEZ, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 216 y 167° Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 7 B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 16 correspondiente al año 2026**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: 454-53689 ESTE FOLIO PERTENECE A: **LA BOTIJA DE CARMEN SANCHEZ, F.P Número de expediente: 454-53689** CIUDADANO REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO SU DESPACHO. - Yo, CARMEN CECILIA SANCHEZ PACHECO, venezolana, soltera, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-15.953.470, domiciliada en la Ciudad de Valera; ante usted con el debido respeto y acatamiento ocurro para exponer: A fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Código de Comercio en el artículo 19 Ordinal 8, he establecido con dinero de mi propio peculio una (01) FIRMA PERSONAL la cual será de mi exclusiva propiedad y girará bajo mi única firma y responsabilidad, siendo la única persona que pueda obligarla en todas y cada una de las operaciones y negociaciones mercantiles o de cualquier otra naturaleza. Se registrará bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA: La firma personal se denominará: LA BOTIJA DE CARMEN SÁNCHEZ, F.P. A fines de relaciones comerciales, judiciales, documentos, facturas, emblemas, eslogan y en todos tipo de actos civiles, mercantiles, aduanales y fiscales; SEGUNDA: La mencionada firma personal tendrá por objeto la comercialización al mayor y detal de apuestas de loterías y actividades hípcas legalmente establecidas en los distintos tipos y modalidades por medio de boletos, billetes o tickets, mediante el uso o no de máquinas que lo expendan respaldados por las Instituciones Oficiales de Beneficencia Pública y Asistencia Social, por los Sistemas Autorizados y las Instituciones Oficiales y en general todos aquellos actos de licito comercio acorde con el objeto a desarrollar. TERCERA: EI domicilio o asiento principal estará ubicado en la Calle 12 con Avenida Bolívar Local S/N, Parroquia Mercedes Díaz Municipio Valera Estado Trujillo y las sucursales estarán ubicadas en las siguientes direcciones: Signada con el N° 1, en la Calle 8 con Avenida Coromoto, Local S/N, Parroquia Juan Ignacio Montilla, Municipio Valera Estado Trujillo. Signada con el N° 2, Calle Miranda Esquina Plaza Bolívar, Local S/N, Parroquia Timotes Municipio Miranda Estado Mérida, además podrá establecer otras Sucursales y Agencias tanto en el país como en el Extranjero, en cuyo caso se dará cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes. CUARTA: Se establece un Tiempo indefinido de duración de la presente firma personal, QUINTA: El capital alcanza la cantidad de UN MILLÓN QUINIENTOS DE BOLIVARES (Bs. 1.500.000,00) representados en mobiliario y materiales propios para el desarrollo del objeto, SEXTA: DECLARACIÓN DE CAPITALES. Según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 36.697 de la misma fecha, que establece las normas para la prevención, control y fiscalización de las operaciones y Legitimación de capitales y el Financiamiento al Terrorismo aplicable en las

oficinas Registrales y Notariales de la República Bolivariana de Venezuela, Yo, CARMEN CECILIA SANCHEZ PACHECO, venezolana, soltera, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-15.953.470, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico objeto de la constitución de la presente Firma Personal, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tiene relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes. Valores o títulos que se consideren producto de acciones lícitas contempladas en la Ley Orgánica contra la delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo y/o la Ley de Drogas. Participación que hago a los fines de la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil y pido que me sean expedidas Copias Certificadas de esta solicitud, con el auto que lo provea a los fines de su participación. En Valera, Estado Trujillo a la fecha de su presentación. CARMEN CECILIA SANCHEZ PACHECO REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 216° y 167° Miércoles 13 de Mayo de 2026 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) IRMA NUÑEZ IPSA N.: 301361, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 16, TOMO 7-B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 22330.62 Según Planilla RM No. 45400241074. La identificación se efectuó así: CARMEN CECILIA SANCHEZ PACHECO CLV-15953470 Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ REGISTRADORA Abog. EVINMAR GOGOY DEUGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: LA BOTIJA DE CARMEN SANCHEZ, F.P Número de expediente: 454-53689 CONST. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA NOTARIAS SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 216° y 167° Miércoles 13 de Mayo de 2026 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) IRMA NUÑEZ IPSA N.: 301361, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 16, TOMO 7-B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 22330.62 Según Planilla RM No. 45400241074. La identificación se efectuó así: CARMEN CECILIA SANCHEZ PACHECO CLV-15953470 Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ REPUBLICA AGLIN REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: LA BOTIJA DE CARMEN SANCHEZ, F.P Número de expediente: 454-53689 CONST Miércoles 13 de Mayo de 2026, (FDOS.) CARMEN CECILIA SANCHEZ PACHECO 15953470 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO 454.2026.2.420 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA